



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
**** ALCALDIA ****
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO N° 1551 / (C)

Lota, 28 MAYO 2019

Vistos:

Ordinario N° 102 del 12.04.2019, Ord 006 del 04.03.2019, Ord 082 del 03.04.219, de la Directora de la Escuela Básica Centenario F-700 de Lota, Solicitando la contratación del Monitor de Informática. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y Don **Jonathan Alejandro Urrutia Oviedo**: Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 17 de abril de 2019, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Administrador Municipal "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", Don Hedson Díaz Cruces y Don **Jonathan Alejandro Urrutia Oviedo** quien a contar del mes de abril a diciembre de 2019, asume ser Monitor de Informática de la Escuela Básica Centenario F-700 de Lota, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a Don **Jonathan Alejandro Urrutia Oviedo**, será de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) impuesto incluido, los cuales se pagarán pagados mensualmente, previa presentación de su boleta de honorarios y el informe de actividades emitido por la Directora de la Escuela Básica Centenario F-700 de Lota.-

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004 – SEP

ARCHÍVESE.

4. ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/RMU/SGC/rgj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/a
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"